



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	27/11/09
HORA	11:25
FIRMA	<i>[Firma]</i>

ACTA NÚMERO 273/2009.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy doce (12) del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009), siendo las once horas y veinticinco minutos de la mañana (11:25 A.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 166/2009, de fecha 11-11-09, relativa a la compra de 200 TONERS 8543X, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta Institución.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 166/2009 de fecha once (11) de noviembre de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 166-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las seis horas de la tarde (6:00 P.M.) del día once (11) del mes de noviembre, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZALEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2009-1957**, relativo a la compra de **200 TONERS 8543X**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta Institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el cinco (05) del mes de noviembre del año 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la compra de Toners 8543X para existencia en la Sección de Almacén.

VISTO: La copia del oficio No. 515 de fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año 2009, a la firma del Ing. Cesar Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual le solicita, entre otras cosas, la compra de doscientos (200) Toners 8543X, para reponer existencia y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta Institución. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compras No.2009-1744).

VISTO: La copia de la comunicación OCA No. 5634/09 de fecha veintitrés (23) de octubre del año 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigido al Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en el que le informa que en sesión de fecha veintitrés (23) de octubre del 2009 (Acta No. 253/2009), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de material gastable para reponer existencia y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta Institución. (El oficio original se encuentra, según nota de la División de Compras, en la Orden de Compras No.2009-1744).

VISTO: El requerimiento No. 2009-01837, de fecha veintinueve (29) del mes de octubre del año 2009, del Ing. Cesar Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objetos del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2009-01957 cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha treinta (30) del mes de octubre del año 2009, a las empresas: **DIGITAL HOME, S. A., W.T. PAPELERIA, S. A., CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A. (CECOMSA), PRODACOM, S. A., SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES (STE), THE OFFICE WAREHOUSE, C. por A., OMEGA TECH, S. A. y JOCH DOMINICANA, C. por A.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas invitadas a participar en el presente concurso.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha veintiuno (21) de diciembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas que presentaron cotizaciones en este concurso fueron las siguientes:

DIGITAL HOME, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
200	Toner HP 8543X	9,310.00	1,862,000.00
	Subtotal		1,862,000.00
	Más 16 % ITBIS		297,920.00
	Total General		RD\$2,159,920.00

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año.

W.T. PAPELERIA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
200	HPT8543X LJ 9040/9000 Original	9,380.00	1,876,000.00
	Subtotal		1,876,000.00
	Más 16 % ITBIS		300,160.00
	Total General		RD\$2,176,160.00

Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 100% HP y W.T. Papelería, S. A.

CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A. (CECOMSA), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
200	Toner HP C8543X	9,410.57	1,882,113.75
	Subtotal		1,882,113.75
	Más 16 % ITBIS		301,138.20
	Total General		RD\$2,183,251.95

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 15 días laborables. Garantía: Nuestros Toners con 100% originales y certificados por el fabricante.

PRODACOM, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	ITBIS	Total
200	Toner HP 8543X	9,439.65	1,510.34	1,189,998.00
	Subtotal			1,887,930.00
	Más 16 % ITBIS			302,068.00
	Total General			RD\$2,189,998.00

Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: 15 días. Garantía: No indica.

SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES (STE), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
200	Toner Cartridge HP-Láser Jet C8543X Toners originales.	9,480.00	1,896,000.00
	Subtotal		1,896,000.00
	Más 16 % ITBIS		303,360.00
	Total General		RD\$2,199,360.00

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 10 días laborables. Garantía: No indica.

THE OFFICE WAREHOUSE, C. por A., cotiza:

Cant.	Código Prod.	Descripción	Prec. Unit.	Total
200	HP-C8543X	Toner Laserjet 9000/9040/9050	4,016.00	1,945,000.00
		Subtotal		1,945,000.00
		Más 16 % ITBIS		311,200.00
		Total General		RD\$2,256,200.00

Condiciones de pago: Crédito 15 días. Tiempo de entrega: 20, con la Orden y 180 en 18 días calendario. Garantía: 100% HP Dominicana.

OMEGA TECH, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	ITBIS	Precio	Importe
200	Toner HP C8543X p/imp. HP 9050N	1,613.10	10,081.90	2,338,999.90
	Subtotal			2,016,379.25
	Más 16 % ITBIS			322,620.68
	Total General			RD\$2,338,999.93

Condiciones de pago: Crédito a 30 días después de puesta la Orden. Tiempo de entrega: 10 a 15 días después de puesta la Orden. Garantía: Estos Toners son completamente originales y garantizados de fábrica.

JOCH DOMINICANA, C. por A.,

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
200	Toner HP 8543X	10,838.80	2,167,760.00
	Subtotal		2,167,760.00
	Más 16 % ITBIS		346,841.60
	Total General		RD\$2,514,601.60

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: No indica.

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio, fue presentada por **DIGITAL HOME, S. A.,** la cual además cumple con el requerimiento y cuenta con la carta que le acredita como suplidor de la marca HP.

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio, presentada por **DIGITAL HOME, S. A.,** excede del máximo permitido por el umbral correspondiente para el procedimiento de Comparación de Precios que es de Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos Con 00/100 (RD\$1,965,733.00).

CONSIDERANDO: Que el decreto 490-07 que reglamenta la ley 340-06 y la 449-06 que la modifica, establece en el Art. 44, lo siguiente:

“PARRAFO III.- Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor cotización obtenida supere el máximo permitido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10%)”.



 D.F.F.

CONSIDERANDO: Que la cotización presentada por **DIGITAL HOME, S. A.**, supera el umbral permitido para el procedimiento de Comparación de Precios en Ciento Noventa y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$194,187.00), equivalente aproximadamente a un 9.88% que es un porcentaje que se encuentra dentro del rango permitido por la reglamentación de Compras y Contrataciones Públicas, para ser tratado bajo esa modalidad (Comparación de Precios).

CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley, y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”**.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **DIGITAL HOME, S. A.**, la adquisición **200 TONERS 8543X**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta Institución, por un valor total de **Dos Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$2,159,920.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.**


Siendo las seis horas y treinta minutos de la tarde (6:30 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.


LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 166/2009 de fecha once (11) de noviembre de 2009, en el sentido siguiente:


UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **DIGITAL HOME, S. A.**, la adquisición **200 TONERS 8543X**, para reponer existencia en la Sección de Almacén y seguir cubriendo las necesidades de las dependencias de esta Institución, por un valor total de **Dos Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$2,159,920.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

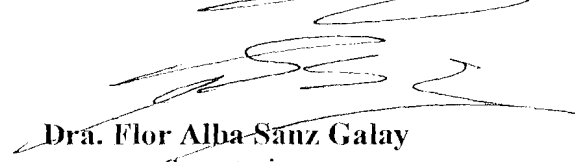
Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 A.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria